

CÁDIZ: EL PENSAMIENTO LIBERAL DE 1812

CÁDIZ: THE LIBERAL THINKING IN 1812

María del Carmen Porrúa*

RESUMEN

En *Cádiz*, Galdós expone —a través de sus personajes y de la voz del narrador— el momento de la aparición del liberalismo en el pensamiento político español. Aunque lo que prima en el episodio es el folletín, este está mechado de referencias y opiniones sobre las Cortes, habiendo capítulos enteros dedicados a la exposición del desarrollo de las mismas. Con el apoyo de historiadores y extranjeros y de pensadores como Aranguren y Abellán entre otros, quiero presentar este peculiar Episodio como el de mayor significación política y no simplemente patriótica, dentro de la primera serie galdosiana.

PALABRAS CLAVE: Liberalismo, Cortes, Política.

ABSTRACT

Benito Pérez Galdós presents in *Cádiz* —through his characters and through the voice of the narrator— the moment of the emergence of liberalism in Spanish political thought. Though we find mainly feuilleton plot in this Episode, it is stuffed with many references and opinions about Courts. Besides, there are chapters dedicated entirely to present the development of them. Supported in Spanish and foreign historians and other thinkers such as Aranguren and Abellan, among others, I want to present this peculiar Episode as the one which has the greater political significance —and not simply patriotic significance— within the first Galdosian series.

KEYWORDS: Liberalism, Courts, Politics.

Para hablar de los fundamentos políticos de una época, nada mejor que recordar —para el caso español— la constitución de 1812.

En su exhaustivo listado de acontecimientos de la era napoleónica en España, no dejó de lado Galdós, la inserción de este suceso y no dejó de darle la importancia necesaria.

Los recursos a los que apela, son los habituales en los Episodios de la Primera serie. La diferencia estriba en que la significación total no es solamente patriótica, mejor dicho no es patriótica sino política.

Es muy interesante la manera en la que el liberalismo político se abrió paso en la península hasta eclosionar en la Constitución de 1812. Conspicuos constitucionalistas como Mirkin-Guetzevich han calificado a dicha constitución como la más importante del momento, indicando además, que lo fue más que la francesa por su espíritu nacional. La verdad es que influyó especialmente en Italia y Portugal y en los países hispanoamericanos.¹ José María Jover (1976, 98) señala estas influencias e indica que «la trascendencia internacional del liberalismo español con su bandera en el código mencionado [se refiere a la Constitución de 1812] es un hecho a tener muy en cuenta en la historia intelectual y política de la Europa de los años 20». En el caso de Hispanoamérica es un ejemplo, la Asamblea del año XIII en el Río de la Plata, que tomó para sus declaraciones muchos de los principios de esta Constitución.

Los liberales españoles fueron —ante todo— reformadores² y, los doceañistas plasmaron «la fuerte y militante tradición liberal española»³ que se había iniciado débilmente con levantamientos estudiantiles jacobinos entre 1792 y 1795.

Tanto Aranguren (1982)⁴ como Abellán (1984) hablan de la aparición de un «romanticismo político» más temprano que el romanticismo literario en España. Las razones de esta calificación serían que esta Constitución afirma la personalidad nacional y el espíritu popular (*Volksgeist*) característicos de ese movimiento. Ese sentimiento de nacionalidad o sea de una fraterna unión entre los habitantes de una misma tierra, sustituye de a poco a la personificación de los reyes y por eso la eclosión del espíritu

* Universidad de Buenos Aires. Conicet.

popular el 2 de mayo es fecha decisiva. Justamente el anhelo de independencia y la idea de revolución fue lo que privó en las cortes de Cádiz.⁵

Esas Cortes, nacidas con el fondo del asedio francés a la ciudad, enclavadas primero en La Isla en septiembre de 1810 y trasladadas a Cádiz en febrero de 1811, aparecen en el episodio galdosiano en pocos capítulos, especialmente en el V, VI, VIII, IX, XVI, XVIII, XIX y XXXV. A veces el narrador nos introduce en los recintos donde se desarrollan las sesiones pero las más, son los personajes los que nos informan sobre el avance de los acontecimientos. La primera mención a las Cortes está en el cap. V (862) en intervenciones de doña Flora y Amaranta:

-(...) hombres quiero en mi tertulia (...) gente alegre que hable mal de la Regencia y critique la cosa pública ensayando discursos para cuando se abran esas saladísimas Cortes que van a venir.

-Yo no creo que haya tales Cortes —dijo Amaranta— porque las Cortes no son más que una cosa de figurón que hace el rey para cumplir un antiguo uso. Como ahora estamos sin rey.

-Nada, vengan esas Cortes. Cortes nos han prometido y Cortes nos han de dar (...).

Las aristócratas sufren su primera sorpresa cuando Araceli les confirma que habrá solamente un estamento y no los tres que ellas suponen y ese único será el de los Procuradores «en que entrarán todas las clases de la sociedad» (863).

Siguiendo las técnicas de composición galdosiana ya en este capítulo comienzan a aparecer personajes reales mezclados con los ficticios. En este caso se trata, entre otros, de Quintana, el poeta y político que tuvo tanta relevancia en la época, siendo el primer liberal que aparece en el texto y que es introducido por opiniones del narrador: «Más beneficios recibió de su valiente pluma la causa liberal que de la espada de otros (...) y si la defensa de ciertas ideas (...) no hubiera corrido después por cuenta de otras manos y de gárrulas plumas, diferente sería hoy la suerte de España» (863).

Se citan otros poetas presentes o ausentes en la tertulia de doña Flora que pertenecen al bando liberal.

El, llamémosle, enfrentamiento entre Quintana y don Pedro (el no identificado marqués), pone de manifiesto los dos bandos: los liberales (ligeramente afrancesados) y los tradicionalistas que sostenían que el pueblo del 2 de Mayo se había alzado en nombre de lo castizo y contra lo extranjero, no solamente lo extranjero sino contra lo 'nuevo', las nuevas ideas de la revolución francesa que se extendían por toda Europa. Tal como dije antes citando palabras de Hobswaum,⁶ los liberales españoles eran antifranceses por accidente histórico.

El caso es que en este capítulo y —como es de rigor— en una tertulia, Galdós reúne representantes de ambos bandos: una serie de poetas del momento de mayor o menor valía (Quintana, el ausente Martínez de la Rosa, Beña, Xérica y Arriaza) y en contraste, Don Pedro de Congosto que ironiza sobre los cambios que vendrían: «(...) en vez de padres de la Iglesia tenemos periodistas; en vez de santos, filósofos; en vez de teólogos, ateos» a lo que responde Quintana: «Justamente (...) La maldad no ha existido en el mundo hasta que no la hemos traído nosotros con nuestros endiablados libros» (...) (866).

Si don Pedro representa a los tradicionalistas a ultranza, defensores hasta el ridículo de lo castizo, Amaranta encarna la suspicacia aristocrática y temerosa que condensa en esta frase lapidaria: «Los españoles no sirven para eso» (865). Por otra parte es don Pedro el que nos proporciona una primera lista de los «politiquillos y diaristas que infestan Cádiz»: Quintana, el fatuo, Martínez de la Rosa, el pedante, Gallardo, el demonio filosófico, Gallego, el clerizonte ateo, Arriaza, el relamido, Capmany, el loco, Argüelles, el jacobino. Todos ellos recibidos en la tertulia de doña Flora pero no en la de Rumblar a la que concurren solamente «personas deferentes con la religión y con el Rey» (869). Los primeros estaban imbuidos, además, de las ideas liberales que habrían de cuajar en la Constitución de 1812.

Como en otros episodios, lo real y lo ficticio se mixturán, se solapan y se entrelazan en una fuerte trama. Así como, generalmente, en los de la primera serie prima, tal como se ha demostrado infinidad de veces, el espíritu guerrero, el patriotismo acendrado, la acción épica, en *Cádiz* prima la idea, prima la política que, recordemos, para Aristóteles forma parte de las ciencias prácticas o sea aquellas que buscan el conocimiento. Es la ciencia de la conducta y los asuntos humanos una de cuyas partes la

constituye la ética. Y los constituyentes de Cádiz son hombres políticos, y fuertemente éticos, hombres que crean el basamento del pensamiento liberal en España y en Iberoamérica.

Es interesante cómo, en nuestro texto, van emergiendo poco a poco estas cuestiones. Aún estamos en los preliminares. En las tertulias de las damas gaditanas se habla de lo que va a pasar. En el capítulo VII todavía no ha sucedido nada pero los enfrentamientos ideológicos están en esas famosas tertulias. A través del personaje de Diego Rumblar, el pretendiente de Inés, sabemos lo que sucede en la de su madre: «Allí no se va más que a hablar mal de los periodistas y de los que quieren la Constitución» (870). El capítulo concluye con el regreso de Araceli de una nada exitosa expedición al norte y ese regreso tiene una fecha: 24 de septiembre.

En otras palabras la fecha de la primera sesión de las Cortes en la Isla.

Estas precisiones son las que acercan a Galdós a la novela histórica de cuyo canon se aparta casi inmediatamente. Los ramalazos históricos son, en el caso de *Cádiz*, escasamente significativos aunque no están ausentes. Desde detalles como la tempestad del mes de marzo, hasta la promulgación de la Constitución, aludida —casi ahogada— en la trama ficcional.

El capítulo VIII⁷ es uno de los más ‘informativos’ en cuanto a la inauguración. Galdós utiliza un feliz recurso que consiste en describir la situación, el interés del pueblo, el despliegue de todo tipo de gentes que por curiosidad o por interés se integraban en esa caravana, a través de tres exclamaciones. «¡A las Cortes, a las Cortes!»; «¡Las Cortes, las Cortes!» o «¡Por las Cortes, por las Cortes!». El movimiento hacia la Isla, los plácemes «por la aparición de aquella gran aurora, de aquella luz nueva, de aquella deidad desconocida» y los brindis en la taberna (873).

Es posiblemente el capítulo donde aparece el mayor movimiento de masa. La multitud se agolpaba, clamaban las campanas, gritaba el pueblo, se estrujaban hombres y mujeres, los chiquillos trepaban por las rejas, los soldados pugnaban por dejar paso a la comitiva. Primera visión de la ausencia del Rey, primera visión de los diputados, primera visión de «la Nación» («¡Viva la Nación!»), no cesaba de gritar el pueblo). En otras palabras, la Nación remplazaba al Rey. Lentamente, iba a aparecer la idea de ciudadanos en lugar de súbditos.

Hinterhäuser (1963) en su siempre vigente texto sobre los *Episodios*, manifiesta que fue justamente el período de concientización nacional, originado en la revolución francesa y la guerra contra la usurpación el que dio lugar a la formación de una nueva concepción por la que el territorio es intocable y por la que se exige la soberanía popular. Seguramente, la serie más ‘política’ sea la segunda pero es en *Cádiz* donde se manifiesta por primera vez el fundamento de esta política. Al mismo tiempo se patentiza la diferenciación entre el pensamiento tradicionalista y el progresista que ha de configurar «las dos Españas». ⁸ Esta división de opiniones derivó en peligrosos fanatismos y el narrador de *Cádiz* nos dice: «Los dos bandos que habían nacido años antes y crecían lentamente, aunque todavía débiles, torpes y sin bríos, iban sacudiendo los andadores, soltaban el pecho y la papilla y se llevaban las manos a la boca, sintiendo que les nacían los dientes» (878).

Este párrafo cierra el cap. IX uno de los dos que se refieren a la sesión inaugural que es narrada desde el punto de vista de Flora y Amaranta quienes hacen un festivo recuento de los diputados: el vizconde de Catarrosa (después conde de Toreno), Juan Nicasio Gallego, Antonio Capmany. Todo en tono jocoso hasta el discurso a Muñoz Torrero que es escuchado con atención. Y dice el texto:

En un cuarto de hora, Muñoz Torrero había lanzado a la faz de la nación el programa del nuevo gobierno y la esencia de las nuevas ideas. Cuando la última palabra expiró en sus labios y se sentó, recibiendo las felicitaciones y los aplausos de las tribunas, el siglo decimotavo había concluido.

El reloj de la Historia señaló con campanada, no por todos oída, su última hora, y realizase en España uno de los principales dobleces del tiempo (876).

El primer acto de la soberanía de las Cortes fue hacer jurar a los regentes. De los cinco solamente se negó el obispo de Orense y de allí los comentarios encontrados: «Si esos señores no quieren más que el gobierno absoluto!», decían los unos y otros, los menos, hablaban del ejemplo de dignidad que diera el Obispo (878).

El folletín cobra importancia en el texto y desplaza al tema político. Se ha reprochado a este episodio un cierto desequilibrio al respecto. Creo que hay que tener en cuenta la diferencia entre un tema político y otros guerreros. En ese aspecto es en el cap. XVI donde las Cortes vuelven al centro de la

narración. Primera mención: las Cortes se han trasladado a Cádiz en 1811 pero la habilidad narrativa del autor lo informa junto con una descripción de la calle Ancha, calle aristocrática que, después de ese traslado, se había transformado en «el corazón de España». Una cita un poco larga explicita lo dicho:

Allí se conocían, antes que en ninguna parte, los sucesos de la guerra, las batallas ganadas o perdidas, los proyectos legislativos, los decretos del gobierno legítimo y las disposiciones del intruso; la política toda desde la más grande hasta la más menuda y lo que después se ha llamado chismes políticos, marejada política, mar de fondo (...) (900).

La misma calle resulta ser el resonador de la incipiente libertad de imprenta: «(...) la calle Ancha obtenía la primacía en la edición y propaganda de los diferentes impresos y manuscritos con que entonces se apacentaba la opinión» (900). Rencillas de literatos, discordias de los políticos, epigramas, diatribas, vejámenes. «En la calle Ancha se recitaban, pasando de boca en boca, los malignos versos de Arriaga, y las biliosas diatribas de Capmany contra Quintana» (901). Se citan una docena de periódicos tanto de los absolutistas como de los liberales.

Allí se trabaron las primeras disputas, de las cuales hicieron luego escandalosa síntesis los autores, respectivamente, de los dos célebres libros *Diccionario manual* y *Diccionario crítico burlesco*, ambos signo claro de la gran reyerta y cachetina que en el resto del siglo se había de armar entre los dos fanatismos que ha tiempo vienen luchando y lucharán por largo espacio todavía (901).

El capítulo condensa, además de lo dicho (traslado de las Cortes, efervescencia informativa, incipiente libertad de prensa, enfrentamientos ideológicos), las descripciones de Cádiz y de los batallones voluntarios con sus uniformes y sus motes.

Gracias a la narración folletinesca, el capítulo siguiente se centra en las Cortes. Se describe el oratorio de San Felipe Neri travestido en salón, se informa sobre la ubicación del público y de los diputados. Esta iglesia había sido elegida por su estructura ovalada y su falta de columnas que facilitaba el diálogo. Al frente estaba la mesa presidencial y a los lados las tribunas de los oradores. Los diputados, entre los que había nobles, marinos, comerciantes, catedráticos, militares, arquitectos, abogados, médicos, escritores y clérigos, entraban al salón por el presbiterio. Había lugares especiales para los periodistas y para el cuerpo diplomático. Los espectadores (entre los que encontramos a nuestros personajes) ocupaban las galerías altas que, a causa de la leyenda del escudo de los filipenses «Paraíso de las almas», dio en llamarse ‘Paraíso’.

Presentación no tenía ojos más que para observar la presidencia, los diputados (...) ni tenía alma más que para atender a aquellos bullicios propios de todo cuerpo deliberante, y que son como el aliento de la pasión que allí (...) habla del noble entusiasmo, del vil egoísmo; el sor-do mugir de las mil ideas, siempre desacordes, que hierven dentro de ese cerebro calenturiento que se llama salón de sesiones (...) (906).

A la joven Presentación (punto de vista del relato), le llama la atención el modo de hablar de un hombre alto, moreno que Araceli identifica con García Herreros quien compara la situación de las servidumbres (la sesión estaba centrada en la abolición de los derechos jurisdiccionales) con la vivida por Numancia): «(...) Aún conservo en mi pecho el calor de aquellas llamas, y se me inflama para asegurar que el pueblo numantino no reconocerá ya más señorío que el de la nación. Quiere ser libre y sabe el camino de serlo» (907)⁹ Otros oradores son comentados por nuestros ‘informantes’. Uno es Lorenzo Villanueva que da pie para que el narrador indique que era una de las anomalías de esa asamblea el tener suficiente inocencia como para disputar con los periódicos «dictando luego severas penas que contradecían la libertad de Imprenta» (907). El siguiente orador es Ostolaza. Ostolaza es uno de los clérigos conservadores a ultranza, oriundo de América, que formó parte después de 1814 de la ‘camarilla’ de Fernando VII. En el episodio aparece tanto como influyente tertuliano de doña María como orador. Galdós presenta muy negativamente a este personaje que era odiado por los liberales. El narrador cuenta cómo su discurso fue recibido con risas y burlas. Presentación lo llama espantajo y

mamarracho y lo culpa de las restricciones que su madre les pone («Es él quien aconseja a mamá que no nos deje salir, ni hablar, ni reír, ni pestañear») (908). Más adelante, también será abucheado e insultado Tenreyro, «el Cicerón de Algeciras» quien defiende la Inquisición: «Jamás actor aborrecido o antipático recibió tan atroz silba en corrales de Madrid. Lo extraño es que siempre pasaba lo mismo. Ya se sabía, hablar Tenreyro y alborotarse el pueblo soberano, eran una misma cosa» (911).

El narrador hace una prolija enumeración de las características de este tribuno al que presenta burlescamente: ridículo ceceo, ira olímpica, lastimoso gesto, arrugada cara, donaire para decir disparates. «Vamos francamente era para morir de risa». Y concluye: «El presidente sabía que sesión en la cual Tenreyro hablaba era sesión perdida, por no ser posible contener a las tribunas (...); trabábanse disputas inevitables entre ciertos procuradores y el público y el escándalo obligaba a despejar los altos de la iglesia (...）」 (911).

Muy diferente tratamiento había tenido el anterior orador, Agustín Argüelles, una de las figuras más prominentes de las Cortes, redactor del preámbulo de la Constitución e impulsor de importantes leyes como la libertad de imprenta o la abolición de la esclavitud. El que glosa sus palabras es don Paco a quien le parece totalmente inapropiado que Presentación escuche hablar de esos temas: «¡Tratar de abolir las jurisdicciones, los señoríos, los fueros, el tormento y el derecho de poner la horca a la entrada del pueblo y de nombrar jueces! Quieren quitar las prestaciones y demás sabias prácticas en que consiste la grandeza de estos reinos!».

El tema, que excede el propósito de este trabajo, fue muy debatido y se lograron algunos acuerdos importantes.¹⁰ Ante la respuesta airada de la niña, el ayo ejemplifica con doña María que perdería sus privilegios:

(...) Ahora la señora María no podrá nombrar al alcalde de Peña Horadada. Ni cobrará tanto de fanega en el molino de Herrumbrar, ni las doce gallinas de Baeza, ni podrá prohibir la pesca en el arroyo, ni los asnos de casa podrán meterse en las heredades del partido a comerse lo que se les antoje (910).

Don Paco, que comete la imprudencia de salir en defensa de Tenreyro, es agredido por los de la tribuna.

Galdós aprovecha este episodio ficcional para poner de manifiesto algunos lances «que afearon la primera época constitucional» (912), refiriéndose concretamente a las medidas tomadas contra Larizábal¹¹ que demostraron cierta tendencia jacobina en algunos diputados y el peligro corrido por José Pablo Valiente que se negara a firmar el proyecto de la nueva constitución (y que era, además, mal querido por los gaditanos que lo acusaban de haber introducido en la ciudad la fiebre amarilla al regresar de la Habana en el 1800). El narrador se vale de don Paco y de Tenreyro para narrar los hechos históricos, poniendo en boca de este último, palabras de Valiente refiriéndose a la galería como «gente pagada» y salvando a don Paco de las manos de la turba con la aparición de Juan María Villavicencio como, en realidad, sucedió con Valiente.

En la continuación del folletín (el regreso de Asunción vejada por lord Gray y su círculo,) aparecen en la tertulia de doña María: Valiente, Ostolaza y otros conspicuos serviles. Hay en el texto referencia a una tercera tertulia en casa de un personaje real: doña Francisca Böhl de Faber, esposa de uno de los introductores del romanticismo alemán y madre de Fernán Caballero. El narrador trata con respeto a estas personas ancladas en la realidad. En el cap. XVI, doña Flora separa su tertulia: con Argüelles, Toreno, Quintana, de la de Paquita: Valiente, Tenreyro, Ostolaza entre otros, demostrando las afinidades de cada dama (la tertulia de doña María es casi un calco de la segunda).

Los últimos capítulos están dedicados a la ficción pura. Todos los elementos folletinescos están a mano: anagnórisis, violencia, noche, raptos, intrigas, resoluciones, celestinas, disfraces, culpa, honor mancillado y —por supuesto— duelo de espadas. Solamente hay alusiones a lo histórico en el cap. XXXV cuando Araceli acompaña a doña María a su casa. Dice ella:

(...) Pero apartémonos de aquí. El ruido de esa canalla me hace daño
-Son los patriotas que celebran la victoria de Albuera (sic) y la lectura de la Constitución en las Cortes¹² (957).

Es interesante también, una mirada al problema de América. La mayoría de los representantes americanos estaban a favor de la Constitución, una Constitución que concedía a los «españoles americanos» los mismos derechos jurídicos que a los «españoles europeos».¹³ Los criollos sostenían la necesidad de una igualdad no solamente jurídica sino una igualdad real que conllevara una relativa autonomía. El discurso autonomista halló en las Cortes un ámbito apropiado¹⁴ y conducidos por el ecuatoriano José Mejía Leguerica, los diputados sostuvieron argumentos a favor de la representación proporcional en las Cortes que garantizara una transición política hacia un autogobierno regional y defendieron las reivindicaciones económicas y sociales de América. Por supuesto que estas ideas no fueron aceptadas ni por absolutistas ni por liberales y eso, además de la convicción de que los intereses sociales y económicos americanos y españoles eran incompatibles, fue lo que llevó a los intelectuales criollos a inclinarse al independentismo.¹⁵

Concluyendo: El VIII libro de la Primera serie tiene especial interés en cuanto narra el primer esbozo del liberalismo en España y en las colonias. Galdós, con una fidelidad histórica desigual ya que lo que importa es dar cuenta —en un solo episodio— de la significación que tuvieron las Cortes de Cádiz, demuestra desde la ficción, la avanzada histórica que supuso una Constitución emergida de un cuerpo colegiado y de un solo estamento aunque en él estuvieran representados varias ‘clases’ (nobles, profesionales, clero, comerciantes). Como ya se dijo, se basa en la igualdad de los individuos, instaura la separación de poderes y la soberanía nacional. Los ciudadanos pueden ejercer el poder a través de sus representantes y acotar así las atribuciones de la monarquía. Galdós no deja de mostrar los inconvenientes de estas primeras manifestaciones (los casos de Lazárraga y Valiente)¹⁶ pero queda manifiesto que su ideología es la de los mismos constituyentes liberales. Sin embargo no está de acuerdo con un liberalismo exaltado ya que su ideal es paz, progreso y orden. La ideología política del escritor y de parte de sus personajes es la que corresponde a un liberalismo burgués naciente,¹⁷ con concesiones a la iglesia y a la monarquía para mantener el necesario equilibrio. Galdós, a través de su narrador y sus personajes, muestra el clima de contradicción y las tensiones habidas entre la teoría y la realidad práctica. Claramente sus simpatías no están con el pasado remoto sino con el pasado inmediato desde el punto de vista de una burguesía liberal que anulaba privilegios consuetudinarios y propugnaba un nuevo diseño de sociedad. Este fue al menos el empeño de aquella elite de intelectuales y profesionales que se consideraron representantes del ‘pueblo’ y los resultados de aquellas sesiones gaditanas, quedaron sembrados para el futuro político de la península y de las colonias. Como afirma el Conde de Toreno, aunque luego haya habido dificultades, en ese momento «la libertad echó raíces» (libro XVIII).

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, J. L., *Historia crítica del pensamiento español*, tomo 4, *Liberalismo y romanticismo (1808-1874)*, Madrid, España-Calpe, 1984.
- Aranguren, J. L., *Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1982.
- Fernández Nadal, “El Proyecto de unidad continental en el siglo XIX”, *Enciclopedia iberoamericana de Filosofía* (tomo 22, *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX*), Madrid, Trotta, 2000.
- GULLÓN, R., “La historia como materia novelable”, *Anales Galdosianos*, año V, 1970.
- Hinterhäuser, H., *Los “Episodios Nacionales” de Benito Pérez Galdós*, Madrid, Gredos, 1963.
- Hobsbaum, E., *La era de la revolución, 1789-1848*, Madrid, Crítica, 1997.
- JOVER, J. M., *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976.
- Jutglar, A., *Ideologías y clases en la España contemporánea*, tomo I, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1968.
- LIDA, C., “Galdós y los *Episodios Nacionales*: una historia del liberalismo español”, *Anales Galdosianos*, año III, 1968.
- Pérez Ledesma, M., “Las cortes de Cádiz y la sociedad española”, *Ayer*, 1, 1991, pp. 167-206.
- Regalado García, A., *Benito Pérez Galdós y la novela histórica española: 1968-1912*, Madrid, Ínsula, 1966.
- Soler Gallo, M., “Reflexiones acerca del *Cádiz* de Benito Pérez Galdós como novela histórica: un reflejo de la vida y la época de las Cortes”, reproducido en www.juntadeandalucia.es/uv/uv/4189.pdf, pp. 1-18, 2008.
- Toreno, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (1° ed. 1850-1867), 2008.
- Triviños, G., *Benito Pérez Galdós en la jaula de la epopeya*, Barcelona, ed. del Mall, 1987.

La paginación de las citas del Episodio corresponde al primer tomo de la edición de Aguilar de 1950 de las *Obras Completas* de Benito Pérez Galdós.

NOTAS

- ¹ Ver ABELLÁN, J. L., *Historia crítica del pensamiento español*, 1984, tomo IV, p. 104.
- ² Es la opinión de muchos historiadores como por ejemplo Hobsbawm que llega a decir que sólo fueron antifranceses por accidente histórico (*La era de la revolución, 1789-1848*. Madrid, Crítica, 1997, p. 97).
- ³ Hobsbawm, p. 87.
- ⁴ El libro de Aranguren es muy explícito sobre estos temas.
- ⁵ Ver Aranguren, p. 38.
- ⁶ Ver nota 2.
- ⁷ Una de las fuentes de Galdós fue el libro del Conde de Toreno (1850, ver bibliografía) En este caso especialmente los libros XIII, XVI y XVIII para el período que va desde el inicio de las Cortes en la isla hasta la promulgación de la Constitución.
- ⁸ Hinterhäuser en su nota 38, p.174, indica que Menéndez Pidal considera que este dualismo es esencial a la historia del país y habla de dos bandos en las guerras púnicas y la existencia de ‘afrancesados’ y ‘europeizantes’ en tiempos de Carlomagno.
- ⁹ Este episodio es narrado por el Conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución, de España*, p. 970 y ss. Las citas responden a la paginación de la edición del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008 (ed. original, 1850-1867).
- ¹⁰ Este tema ha sido muy tratado. Es especialmente claro, conciso y completa la relación que hace Pérez Ledesma en su artículo “Las cortes de Cádiz y la sociedad española” (1991). Ver también la obra citada del conde de Toreno, p. 967 y ss.
- ¹¹ Lardizábal de origen mexicano era Contador el Archivo de Indias. Era regente y había formado parte de la Junta Central. Siendo regente había jurado las Cortes pero luego publicó un Manifiesto en el que se retractaba dando las razones correspondientes. Luego de acalorados debates ya que estaba por medio también, la reciente libertad de imprenta, las Cortes resuelven que se trata de un escrito sedicioso, se le forma tribunal y se le condena el 23 de enero de 1812.
- ¹² La batalla de la Albuera tuvo lugar casi un año antes del 19 de marzo de 1812. Fue en el 16 de mayo de 1811. Lo que sí sucedió en una fecha próxima (18 de marzo de 1812) fue la reconquista de Soria.
- ¹³ No se puede dejar de mencionar la defensa que de lo americano hizo Blanco White desde su periódico en el exilio londinense.
- ¹⁴ Me apoyo en este aspecto en el texto de Estela María Fernández Nadal “El proyecto de unidad continental en el siglo XIX”, tomo 22 de la EIAF, Madrid, Trotta, 2000.
- ¹⁵ Una relación de esta situación se encuentra en el libro XIII (p. 801 y ss) de la obra citada del conde de Toreno.
- ¹⁶ Ver Conde de Toreno, p. 1068 y ss. y pp. 1073-1074.
- ¹⁷ José María Jover, 1976 «(...) los nuevos organismos de gobierno nacidos de la resistencia frente al invasor van a tener - en España como en los virreinos americanos- un carácter revolucionario al amparo el cual va a iniciarse, en la Península, la revolución burguesa; en Hispanoamérica, la emancipación» (93).